Viérnes 19 de Julio de 1878

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs
PROVINCIAS: Trimestre adelantado pagando en esta Administracion..... 14
Por corresponsales ó giros..... 22
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO III.—NUMERO 754.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soliado, 4, principal, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.ª
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girandier.
PUERTO-RICO D. Emilio Terrats.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

Discursos de los señores Albareda y Romero Ortiz, pronunciados en el Congreso de Diputados en la sesion del 17 de Julio, tomados del Extracto oficial de la *Gaceta*.

El señor ALBAREDA: Espero contar con la indulgencia de los señorss diputados por la consideracion de que voy á hablar provocado por una alusion directa, y tratándose de una persona que por estar ausente no puede tomar parte en estos debates.

No voy á hacer una defensa de una persona ausente; no voy á librarla de una responsabilidad que no tiene; voy á poner de relieve la injusticia de una cita por la intencion con que está hecha; voy á hacer algunas observaciones sobre la intencion con que esta cita se hace, porque revela, si no la actitud de un partido, puesto que hay divergencias en ese partido, la actitud muy importante de una parte de él y de uno de sus individuos más respetables.

Ante todo me importa declarar que el artículo que el señor Moyano ha creido conveniente citar ayer es un documento altamente patriótico que yo no tendria inconveniente alguno en suscribir.

Hago esta declaracion para que se vea que asumo toda la responsabilidad de este artículo; que me inspira envidia el patriotismo de quien lo ha escrito, bien lejano del patriotismo de los que hoy le citan con una intencion de que me ocuparé luego. Por lo demás, en cumplimiento de la más vulgar rectitud debió el señor Moyano al hacer esa cita haber leido ántes un párrafo de ese mismo artículo en que el autor declara que habla en nombre propio, y que en aquellas consideraciones no sabe si está ó no de acuerdo con el partido á que pertenece; que escribe inspirado por un sentimiento de patriotismo, y por consiguiente, que ni entónces ni luego hay motivo á la responsabilidad colectiva del partido que el señor Moyano ha tenido por conveniente denunciar. Y eso que yo creo, y casi me atreveria á asegurar, porque vivo en el seno de mis amigos, porque palpitan en mí sus sentimientos, porque se anidan en mi mente sus ideas, y cuantas palabras pronuncie hablando de la alusion sobre el artículo han de estar completamente conformes con ellas todos mis correligionarios... (Muestras de aprobacion en la minoría constitucional.) Doy gracias á mis amigos, y en especial al ilustre jefe de mi partido; y honrado con esta confianza, entro con más desenvoltura en este debate.

¿Qué formalidad, salva la gran formalidad del señor Moyano; que respetabilidad, aparte de la gran respetabilidad de este hombre público, tendria el argumento el dia que el jefe del Estado tuviese que optar entre dos políticas diametralmente opuestas? ¿Qué formalidad puede tener el argumento que entónces se hiciera, reducido á que un individuo de un partido habia escrito un artículo en tal ó cual sentido en una revista literaria? ¿No tiene más argumentos que estos la alta inteligencia del señor Moyano que oponer á la entrada en el poder del partido constitucional? Pues ya que por fortuna ó por desgracia me ha tocado en suerte terciar en este debate, voy á entrar en la cuestion provocada aquí con poco tacto, primero por el señor presidente del Consejo de ministros, y renovada despues ayer por una alusion de señor ministro de la Gobernacion al señor Moyano, que yo me atrevo á creer que era cosa convenida, porque sólo así se explica que el señor Moyano trajese en el bolsillo ese artículo, que es el que siempre esgrime..... (El señor Moyano: Lo tenia aquí casualmente.) Es verdad. ¡Le ha entrado tanto amor al señor Moyano por un artículo del año 74 del señor Valera, que le trae al costado como un escapulario! Hay, señor Moyano, maneras distintas de prestar apoyo á los Gobiernos.

Cuando el señor conde de Xiquena declaraba que creia conveniente en un momento dado que la política se encaminase por distintos rumbos del que su señoría representa, el señor ministro de la Gobernacion alude al señor Moyano, y el señor Moyano se apresura á contestar la alusion. Nosotros nos complacemos de ello, porque nos dolia aparecer en consorcio con el señor conde de Xiquena. Yo soy enemigo de las coaliciones; jamás he pertenecido á ninguna; nunca he derribado á los Poderes poniéndome de acuerdo con mis enemigos políticos; nunca he traido un poder preconcebido en el corazon á incendiar la pátria entera con tal de que saliese á salvo un Poder á cuya sombra me habia encumbrado.

Los que hemos cumplido nuestros compromisos hasta el límite que nuestra desgracia exigia; los que no hemos vuelto la espalda á las monarquías en determinados momentos, creemos que tenemos hoy el deber de hablar á los Poderes existentes con todos los respetos legales, como nuestra dignidad exige, y solo así creemos que tenemos fuerza para contribuir al afianzamiento de las instituciones en bien de la pátria.

Si el sentido de la restauracion hubiera sido la resurreccion del estado político derrocado en 1868, yo creo que el partido constitucional no estaria aquí; nosotros no tendríamos participacion alguna en la vida pública; pero la restauracion tuvo por base el manifiesto de Sandhurst y el manifiesto del general que mandaba el ejército del Norte. Esos dos documentos, la presencia en el Gobierno del hombre más importante del movimiento de Alcolea y la del señor ministro de la Gobernacion, que habia pertenecido al partido constitucional; la union de los individuos que hoy forman el centro parlamentario; la afirmacion de que no seria restablecida la Constitucion del 45; la admision de la tolerancia religiosa; la realizacion de las elecciones por el sufragio universal, todo indicaba que la restauracion era un nuevo movimiento, una continuidad de la historia de España, segun la elegante frase del señor presidente del Consejo de ministros.

En esas circunstancias, el partido constitucional, que habia declarado en todos tonos que no era partidario de las restauraciones, tuvo sin embargo el patriotismo suficiente para aprender que las monarquías tradicionales, inspirándose en los sentimientos naturales de su patria, comprendiendo la mision de los reyes en el siglo XIX, eran capaces de realizar las libertades constitucionales, poniendo en armonía la dignidad de los individuos con las ideas que las monarquías representan, y nos acordamos de que habíamos viajado por Italia, donde habíamos visto los nombres más eminentes de la revolucion unidos al nombre del gran rey Víctor Manuel.

Esto obligó al partido constitucional á moverse, y se movió, declarando que aceptaba la legalidad, que arrancaba de su corazon el resentimiento de haber sido deshonrado, engañado, vendido por los hombres en quienes depositó su confianza, y en aras de la libertad y de la patria hizo los mayores sacrificios, pidiendo en cambio la práctica de las libertades representativas. Esta es la nocion de la monarquía que nosotros tenemos y defendemos, por lo cual nos creemos compatibles con las instituciones vigentes, pero con la integridad de nuestros antecedentes, de nuestra historia, de nuestra responsabilidad, con la frente levantada... si no, estamos completamente fuera del movimiento político de nuestro país. La historia además nos enseña que esas monarquías rodeadas de baluartes y que no tienen más apoyo que un derecho tradicional son fechas pasadas de la historia misma. Nada importa que al jefe del Estado se le llame S. M. el Rey ó poder moderador. Poder moderador es en Portugal, y la monarquía ha resistido los contactos de la república española, poder moderador es en Inglaterra, y Gladstone ha publicado un importante libro declarando la variacion de la monarquía en los tiempos modernos. Y el Congreso ha de permitirme leer unas palabras pronunciadas por Sir John Russell contestando á los torys que combatian la reforma electoral, palabras que indicaban la posibilidad de que la monarquía peligrase, y contra las cuales no hubo protesta ninguna.

Decia sir John Russell en 1831, al presentar el bill de reforma electoral en nombre del Gobierno de lord Grey: «Es un error suponer que esta reforma va á poner en peligro la institucion de la Monarquía, ¿Es acaso patrimonio exclusivo de la aristocracia ó de las altas clases de la sociedad el sentimiento de la lealtad monárquica? ¿Es acaso este sentimiento extraño á las clases medias, á los ciudadanos de las poblaciones industriales y á las masas de la poblacion diseminadas en el país? Toda nuestra historia es prueba patente de lo contrario; mas si no fuese, si fuera cierto que la gran mayoría de las clases medias en Inglaterra era realmente hostil á la monarquía ó á la aristocracia habria que bajar la cabeza, resignándose á pasar por la consecuencia dolorosa de que las instituciones monárquicas ó aristocráticas eran inconvenientes para este país... La verdad es que las clases medias están tan sólidamente adheridas, por sentimiento, como las más elevadas, á la forma monárquica, á nuestro Gobierno, y que lo único que puede enajenarlas es el temor de continuar indefinidamente privadas de la participacion que les corresponde en el poder. Dadles esa participacion, abridles de par en par las puertas de la Constitucion, y esas clases que hoy os parecen hostiles vereis como son sus más firmes defensores.»

Pues bien; no se cansen el señor Moyano ni sus amigos en examinar nuevos documentos; todo lo escrito por un individuo del partido constitucional, aceptado está por todos; colectiva es la responsabilidad. Hay dos cosas que nos separan: la nocion que sus señorías tienen de la restauracion y la que tenemos nosotros. Sus señorías confian en la vieja estructura de la patria, quieren rodear la monarquía de vigorosos baluartes; nosotros venimos con nuestros antecedentes, con el espíritu, con las ideas del mundo moderno, y tenemos por lema sumas constantes y adhesiones sinceras á la monarquía. Entre estos dos puntos de vista el jefe del Estado debe elegir. Elija en buen hora. Cada cual cumpla con su deber, y exija la historia la responsabilidad á los consejeros públicos y privados y á los partidos.

* * *

El señor ROMERO ORTIZ: Señores diputados, el debate iniciado por el señor Leon y Castillo ha venido á excitar vivamente el interés del Congreso y del país, porque responde á una necesidad tan evidente, que nadie puede desconocer en las circunstancias actuales. Se aproxima el momento en que vamos á comparecer ante nuestros electores para darles cuenta de la participacion que hemos tenido en el desenvolvimiento de la política y en las vicisitudes de la administracion y de la Hacienda durante este período parlamentario; y esta discusion es no sólo oportuna, sino conveniente, porque nos permite examinar en su conjunto la historia de este Congreso, de ese ministerio y de esta situacion.

No teman los señores diputados que abuse de su benevolencia, que tanto necesito; me propongo ser muy breve, limitándome á exponer mis observaciones con la serenidad que nos impone á todos la alta investidura de representantes del país. Y en prueba de la sinceridad de este deseo, voy sin más preámbulo á recordar los hechos de que con más razon se gloría ese ministerio: que habeis hecho la paz; que habeis promulgado una nueva Constitucion; que habeis seguido con las personas una política de prudencia: hé ahí vuestros únicos títulos á la consideracion del país; ya veis que me apresuro á reconocerlos.

Habeis hecho la paz tan deseada y yo no he de discutir si con vuestro advenimiento al poder retardásteis la pacificacion del país; lo que sería inútil ocultar es que no habeis tenido la fortuna de que el país obtenga los beneficios pretendidos, y por lo mismo que la tranquilidad material se ha realizado, sois responsables de ese malestar que se va sintiendo en todas partes. Habeis promulgado una nueva ley fundamental: no he de examinar si habia necesidad de hacer esa nueva Constitucion en vez de conservar la del 69, que garantizaba al mismo tiempo los derechos de los ciudadanos y los atributos esenciales de la Corona: lo lamentable es que no hayais respetado vuestra propia obra. «Si tenemos una ley, decia el señor Aparici y Guijarro, debemos cumplirla en su espíritu y en su letra: una mentira deshonra á un particular, una ley mentira corrompe á un pueblo.» Eso haceis vosotros; con una ley mentira estais corrompiendo á un pueblo.

Habeis practicado una política de prudencia con las personas; no quiero escatimaros las alabanzas; relego al olvido ciertas excepciones tristemente conocidas. Se pretendia por los amigos del señor Moyano que restableciéseis todo lo que habia sido derrocado en 1868 y que anuláseis todo lo hecho por la revolucion, y el señor Cánovas del Castillo tuvo bastante prevision y bastante patriotismo para rechazar esas locas exigencias, á las cuales no podíais acceder sin peligro y sin deshonra; porque ¿quiénes sois vosotros? Vosotros sois los autores de los manifiestos revolucionarios los individuos de las Juntas revolucionarias, los hijos mimados de los poderes revolucionarios. ¿Y de dónde venís vosotros? Vinís, aunque os duela confesarlo, de donde nosotros venimos; venís del Puente de Alcolea.

Hay otros hechos sobre los cuales ha pronunciado su fallo la opinion pública, y voy á enumerarlos rápidamente. No he de hablar del Jurado, ni del sufragio universal, ni del matrimonio civil, conquistas de la revolucion de Setiembre que pertenecen á la historia, y con cuya derogacion habeis dado una bandera simpática y popular á los partidos avanzados: he de hablar sobre administracion de justicia, sobre ejército, sobre creacion de títulos nobiliarios y sobre organizacion de los Cuerpos Colegisladores.

El señor ministro de la Gobernacion, no sé si de acuerdo con sus compañeros, ha dicho que la administracion de justicia es un poder; sin embargo se ha atentado á su independencia suprimiendo la inamovilidad judicial, y se ha limitado su accion con el restablecimiento de la jurisdiccion contencioso administrativa y con la autorizacion prévia para procesar á los empleados. Habeis concedido en dos años más de 5.000 gracias al ejército, y las habeis concedido con tal criterio, que han de ser causa de profundo y general descontento. Habeis improvisado una aristocracia que no responde á ningun alto interés político ni social, que no puede presentar otros títulos más que el fácil y prolongado favor ministerial. Habeis reunido estas Córtes de tal suerte que la representacion de los partidos no responde á su fuerza é importancia en el país, y por la organizacion que habeis dado á la parte electiva del Senado habeis venido á hacer difícil, si no imposible, el ejercicio de la más augusta de las prerogativas de la Corona.

Efecto de esos errores es el estado de abatimiento en que el país se encuentra y que se refleja en las elecciones; por eso... prestadme vuestra atencion. Jamás pueblo alguno sintió tan profundamente la muerte de una Reina como sintió el pueblo de Madrid la muerte de la Reina Doña Mercedes: El pueblo de Madrid amaba á la augusta hija de los Duques de Montpensier, porque era buena como la virtud, sencilla como la modestia; porque habiendo nacido española, representaba la tradicion de la familia de Orleans; porque la consideraba como enviada por el cielo para simbolizar en el Trono la alianza íntima de la revolucion de Setiembre con la Monarquía restaurada. Y sin embargo, ¡qué leccion tan elocuente! al celebrarse hace pocos meses una solemnidad que en otras épocas hubiera excitado vivamente el sentimiento monárquico del país, hemos presenciado una manifestacion triste, imponente, que bien pudiera llamarse la manifestacion del silencio. Meditad, señores Ministros, sobre esa consecuencia de vuestra desdichada política, en que se suman todas las ilegalidades con todas las imprudencias, todos los desaciertos con todas las imprevisiones.

Se me dirá que es difícil la obra de las restauraciones. El argumento tendria fuerza si la recomposicion no hubiera sido iniciada vigorosamente antes de vosotros y si la situacion mejorase; pero en vez de mejorar empeora, y para demostrarlo me basta comparar la situacion de 1876, con la situacion actual. Ninguno de los problemas que entonces estaban planteados ha sido resuelto, excepto el de la pacificacion de Cuba, por la cual felicitamos al Gobierno, por más que nos reservemos nuestra opinion sobre los medios empleados para conseguirla, porque en las cuestiones que afectan á la integridad del territorio no hay más que el criterio del patriotismo. Podemos estar divididos, pero ante el interés de conservar nuestra nacionalidad gloriosa no hay más que un pensamiento y una aspiracion. Ya lo saben los enemigos de España; ya lo saben Europa y América; han podido aprenderlo en los años de abnegaciones heróicas, de guerra cuya sima hemos cegado con 200.000 cadáveres y 14.000 millones de reales. Hoy como mañana y como siempre, antes que abandonar una sola pulgada de esta bendita tierra de España, prontos estamos, no solo á olvidar nuestras diferencias políticas, sino á sacrificar con nuestro último céntimo la última gota de nuestra sangre.

Aparte de este beneficioso suceso, todo lo demás sigue en tan lamentable estado como antes La imprenta, que hace dos años se regia por un decreto contrario y atentatorio á la Constitucion, por el mismo decreto se rige hoy, y está sometida al poder discrecional de la dictadura hasta tal punto que el *El Mercantil Valenciano* acaba de ser denunciado y condenado por haberse permitido decir que un representante del país habia sido felicitado por sus amigos; y como me parece que el señor ministro de la Gobernacion hace un signo negativo, voy á permitirme leer un párrafo de la sentencia del Tribunal:

«Resultando que en el núm. 3.345 del periódico de esta capital *El Mercantil Valenciano*, correspondiente al dia 5 de este mes, se publicó una carta de su corresponsal de Madrid, de fecha 3, en la que, y entre otras cosas, hablando de un discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados de la nacion por el general Lopez Dominguez, se dice que recibió en su virtud más de 700 felicitaciones, todas ellas de las personas que más se han distinguido durante el período revolucionario, y cuya importancia no puede ocultarse... añadiendo en el último párrafo de dicha carta: «Además ha recibido unas 300 de militares, entre estas 83 de oficiales generales»:

Fallamos que debemos condenar y condenamos á 30 dias de suspension,» etc,

Este es el sistema que rige hoy en la imprenta; y de este modo, con el estímulo peligroso de la prohibicion, se extiende y propala la maledicencia y la calumnia.

Vosotros podeis suspender los periódicos políticos é impedir la publicacion de otros nuevos; pero vosotros caereis y el periodismo se levantará poderoso como la opinion, escribiendo con caractéres indelebles la triste historia de vuestra conducta imprudente y reaccionaria; porque la imprenta, que posee la inmortalidad de los dioses, es la desesperacion de las tiranías.

Los derechos de reunion y asociacion, sin cuyo ámplio ejercicio la monarquía constitucional es una farsa y el sistema representativo un sarcasmo, fueron suprimidos al convertirse en ley el decreto de 16 de Febrero de 1875, y siguen suprimidos. La instruccion pública habia sido objeto de medidas propias de los tiempos de Calomarde, y con las bases que últimamente ha presentado el señor ministro de Fomento se la entrega por completo al ultramontanismo, sin que por eso obtengais su benevolencia, porque el ultramontanismo nunca se satisface, y, como el tonel de las Danaides, no se llena jamás. ¿Habeis logrado establecer la concordia entre la Iglesia y el Estado, á pesar de los atentados cometidos en Mahon, en San Fernando y otros puntos? ¿No habeis oido no há mucho tiempo hablar de ciertos sermones y de ciertos nombramientos para cargos eclesiásticos que traen á la memoria aquel folleto anticonstitucional y antialfonsino titulado *Don Cárlos ó el petróleo*? ¿No habeis notado la ausencia de los prelados al discutirse las capitulaciones matrimoniales, y la descortesía del obispo de Lugo con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina?

De nuestra Hacienda, de nuestro crédito, valiera más no hablar; á 13 por 100 próximamente se cotizan hoy nuestros intereses, mientras Italia, que tuvo que salvar tan difíciles circunstancias, presentó su último presupuesto con un sobrante considerable: y Francia, despues de pagar 20.000 millones de reales á Prusia, mantiene la cotizacion de sus fondos por encima de 76, es decir, á doble precio que los nuestros, áun partiendo del supuesto de que en Francia se hubieran rebajado á un tercio los intereses de la Deuda. De este modo, mientras en nuestro país sube y se desborda la marea reaccionaria, baja enormemente el crédito nacional. ¿En qué ha variado nuestra angustiosa situacion financiera de 1876 acá? Y sin embargo, aún me parece oir la frase favorita de los convidados al festin de la situacion: *Todo va bien, muy bien, perfectamente bien.*

Dijo hace dos dias el señor ministro de la Gobernacion que la oposicion está aquí y únicamente aquí. ¡Qué funesto error! Nosotros no somos aquí más que el eco débil y el pálido reflejo de esa oposicion: no hubo nunca partido más suave en las censuras y circunspecto en los juicios que el que nosotros representamos; si alguna vez en esta Cámara se han lanzado acusaciones envenenadas, no de aquí, sino de la mayoría han partido: si alguna vez se ha dicho que la administracion central no es inteligente, activa, ni honrada, no lo digimos nosotros, sino un diputado tan ministerial como el señor Maspons. ¿Quién ha pronunciado aquí la palabra *negocio*, que hoy resuena, ya se trate de la pacificacion de España, ya de la concesion de un tranvía? Esta acusacion, digna de reclamar la intervencion del Senado como tribunal de justicia, no ha sido nuestra, sino del señor Gaviña, diputado ministerial.

No es exacto que la oposicion esté únicamente aquí: está en todas partes; está en la creencia general de que las leyes no obligan hoy á los gobernantes y de que los votos de los electores no expresan la voluntad del país; está en las sentidas quejas de las juntas de Agricultura y de las Ligas de contribuyentes, cuyas asambleas tanto os asustan; está en el juicio que forma el país de los que, á la par que destierran profesores de ideas avanzadas, conceden empleos en el ejército á cabecillas carlistas cuyas hojas de servicio están escritas con sangre de liberales; está en la baja continuada de los fondos públicos; en la impunidad nunca vista de los delitos que hoy se cometen en los trenes de viajeros y en las más céntricas calles de esta poblacion; en el caciquismo que todo lo invade; en la situacion irritante de las Provincias Vascongadas, donde los carlistas dominan como vencedores; en la situacion peligrosa para el órden público de las provincias catalanas; en las fábricas que se cierran, en los obreros que emigran para buscar un pedazo de pan: la oposicion está en el vapor que exhala la sangre inútilmente derramada en Manresa; la oposicion está en la atmósfera, en todas partes, y los mismos ministeriales repiten en el salon de conferencias que si este ministerio prolonga su existencia y convoca nuevas Córtes puede surgir un peligro sério, trascendental para altos poderes que la Constitucion declara irresponsables.

Es urgente de toda urgencia satisfacer exigencias legítimas y gobernar con la opinion; y donde la imprenta no es libre, donde el derecho de asociacion no es lícito, no hay más que un medio de investigar las corrientes de la opinion: consultar al país; en este caso la ley y la necesidad están de completo acuerdo, porque no nos es dado prolongar la existencia de estas Córtes más allá del término legal.

En esto del término legal de las Córtes hay dos opiniones, segun el señor ministro de la Gobernacion: una que lo limita á tres años, y otra que lo dilata hasta cinco. ¿Cuál de estas opiniones es la del Gobierno? Nadie lo sabe; en vano el señor Navarro Rodrigo, y despues el señor Leon y Castillo y el señor conde de Xiquena, interrogan al Gobierno; el Gobierno permanece silencioso. ¿Qué significa este silencio? ¿A quién pretende desorientar el Gobierno, á nosotros, al país, ó al Rey? Pues si al Rey, al país ó á nosotros pretende desorientar nos, no lo conseguirá, porque aquí se ha de decir toda la verdad, para que de todos sea conocida.

Aquí se ha de decir que los que conceden cinco años de duracion á estas Córtes se fundan en la Constitucion de 1876, dándole carácter retroactivo; y como esta Constitucion es, segun vosotros, reformable en todo tiempo, resulta que así como nosotros de acuerdo con el Rey podemos fijar hoy el plazo de estas Córtes en cinco años, podemos mañana de acuerdo con el Rey alargar este plazo á diez, quince ó veinte años, ó á perpetuidad; y como esto seria minar por su base el sistema representativo, como esto sería absurdo é irracional, no puede sostenerse en buena lógica. ¿Es que á vosotros os conviene callar porque temeis que al plantear esta cuestion os falte la confianza de la Corona, ó porque no quereis plantearla hasta que la corona por el conjunto de circunstancias se vea en la imposibilidad de ejercer su prerogativa?

Pues nosotros sostenemos que si estas Córtes prolongan un solo dia más allá del mes de Febrero el término de su existencia, nosotros nos extralimitamos de nuestros poderes, cometemos la más criminal de las usurpaciones, la de la soberanía, y este Senado y este Congreso no serán dos Poderes del Estado, sino dos Asambleas ilegítimas, dos juntas de rebeldes.

Es menester consultar al país ántes que llegue la renovacion de la parte electiva del Senado imposibilite el poder á cualquier otro partido que no sea el vuestro. El señor ministro de la Gobernacion, con ese gracioso desenfado peculiar de los hijos de la tierra en que nació su señoría, preguntaba al señor Leon y Castillo: «Pues qué, ¿tan poco fia el partido constitucional en su popularidad, que cree que va á perder las elecciones de diputados porque las diputaciones y ayuntamientos hayan sido nombrados por sus adversarios?» ¿Es esto sério? ¿No sabe todo el mundo que las corporaciones populares influyen poderosamente en las elecciones de diputados y senadores? Si al reunirse los comicios os encontrárais en vuestros respectivos distritos ayuntamientos elegidos, nombrados por vuestros adversarios, ó siquiera por la voluntad absoluta de los electores, ¿volveríais á esta Cámara alguno de vosotros? Ninguno; ni el mismo señor ministro de la Gobernacion. Hay ciertas gracias que están bien en el salon de conferencias ó en el del Prado, pero no deben permitirse en el templo de las leyes.

Es además necesario consultar al país, porque así como el Gobierno está incapacitado para gobernar constitucionalmente, está incapacitada esa mayoría para legislar sobre asuntos de vital interés. Ese ministerio carece de unidad de pensamiento, está dividido por antecedentes contradictorios, por graves diferencias políticas y hasta por antagonismos personales. No se concibe, áun suponiendo todas las transaciones y arrepentimientos imaginables, que haya inteligencia completa entre los isabelinos de siempre y los revolucionarios de 1868, entre los moderados de toda la vida y los ex-consejeros de D. Amadeo de Saboya; si el señor Cánovas del Castillo quiere formar un partido serio y compacto, tiene que comenzar por echar al agua ó el elemento moderado con su lastre carlista, ó el elemento unionista con sus afiliados revolucionarios.

Iguales pronósticos, decia el señor ministro de la Gobernacion, se hacian en tiempos de la union liberal, y no llegaron á cumplirse. ¿Dónde ha aprendido esto su señoría? La union liberal se ha dividido: la tendencia liberal está aquí, al lado del señor Sagasta que representa al antiguo partido progresista, y la tendencia reaccionaria está al lado del señor marqués de Orovio y del señor Marfori, que representan el antiguo partido moderado, eterno enemigo de todo progreso y de toda reforma.

Existen todavía otros motivos de desavenencia. El señor ministro de Fomento y el de Gracia y Justicia están en completo desacuerdo con el de Estado y con su presidente sobre la interpelacion del art. 11 de la Constitucion, como lo demuestra la discusion habida en la comision de Códigos con motivo de la reforma del penal, discusion que por cierto no se ha publicado. El señor ministro de Gracia y Justicia y el de Gobernacion profesan opuestas doctrinas sobre la administracion de justicia considerada como poder; los señores Elduayen y Romero Robledo son adversarios cordialísimos; y si á pesar de esta divergencia los ministros aparecen unidos, es solamente porque su espíritu de conservacion les advierte que no ha sonado aún la hora de emanciparse de la tutela que les impone el señor Cánovas del Castillo.

La mayoría ha perdido sus hombres más importantes, y con ellos ha perdido su cohesion y su fuerza moral; el señor Posada Herrera, tan respetable por su experiencia y por su saber, descendió voluntariamente del sitial presidencial por no

aparecer como cómplice de una política que considera funesta; y el señor Alonso Martinez, este ilustre distinguido, se separó de la mayoría levantando bandera de franca y resuelta oposicion. Para que esa mayoría se disuelva, no hay más que dejarla, no combatirla: tan luego como se la deja, la anarquía cunde, la insubordinacion toma proporciones alarmantes, el señor Silvela se lanza contra el señor Ministro de Hacienda, el señor Bugallal contra el de la Gobernacion, el señor Moreno Nieto aniquila con el poder de su palabra el proyecto favorito del señor Ministro de Fomento, y no sólo los Capitanes, sino soldados distinguidos, como los señores Sedó, Gaviña, Maspons, Cadenas, Sanchez Bustillo y Bosch y Labrús, bajan á la arena para romper una lanza con ese infeliz y asendereado Ministerio.

Esa mayoría no puede prestar autorizado apoyo á ninguna situacion; es un cadáver en estado de descomposicion. Urge, pues, consultar al país, pero sin imposiciones irritantes, sin distinciones de partidos legales ó ilegales, division que sobre ser atentatoria á la soberanía de la Nacion, nos arrastraria á violentas perturbaciones: las patentes de legalidad las dan los electores y las sancionan las protestas de respeto á los Poderes constituidos. Pero no sois vosotros los llamados á reunir los comicios, porque vosotros podeis tener mayoría en el Senado y en el Congreso, en las Diputaciones y Municipios, pero por encima de todo está la conciencia pública, y la Nacion enterada deseada con toda impaciencia vuestra pronta destitucion.

Decia el señor Cánovas que la historia de su administracion le autorizaba á presentarse de nuevo ante el cuerpo electoral. No parece sino que este ministerio ha hecho algo más que la paz, que mejor y en ménos tiempo hubiera hecho cualquier otro; no parece sino que ha realizado alguno de los grandes ideales de la pátria, que ha reformado la Hacienda, que ha recobrado á Gibraltar, que ha unido los dos pueblos ibéricos, ó que nos ha alcanzado una importancia diplomática capaz de darnos representacion en el Congreso de Berlin. ¡Buena está nuestra importancia diplomática, cuando ni siquiera hemos obtenido la extradicion del célebre bandido Rosa Samaniego, que dejó tantos cadáveres en la sima de Igúzquiza!

Dice el señor Cánovas del Castillo que él conservará el poder mientras cuente con la confianza de la Corona y del Parlamento. Este propósito del señor Cánovas es perfectamente constitucional y parlamentario; pero así como extremando ciertos derechos se puede destruir la ley fundamental, extremando la aplicacion de este propósito constitucional y parlamentario se puede comprometer la paz pública y poner en peligro la monarquía.

Sólo á los enemigos de lo existente conviene que el ministerio siga en ese puesto y convoque las nuevas Córtes. Así lo comprenderá tambien el señor Cánovas si prescindiendo de las pequeñas pasiones que por debajo de él se agitan, se inspira en el interés de los altos poderes á cuya consolidacion ha consagrado su actividad, su inteligencia y su vida entera. Así lo comprendia seguramente cuando dijo que él consideraria fracasada su política si el partido constitucional se desviara de la línea que en su concepto debe conducir á este partido á las esferas del poder.

A pesar de la adhesion inquebrantable del señor Cánovas á las instituciones, ha venido por un conjunto de circunstancias á establecer una incompatibilidad clara entre la continuacion de este ministerio y el porvenir ordenado y tranquilo de la monarquía constitucional.

A la apertura de las nuevas Córtes debe preceder un cambio político que permita legislar y gobernar sin el miedo de viejas que hoy se tiene á la libertad en todas sus manifestaciones; que facilite sin vacilaciones de ningun género el restablecimiento de todo lo que hay de generador en los principios de 1869: cambio que lleve al ánimo de todos los españoles el convencimiento de que han desaparecido los obstáculos tradicionales. Si hay diversidad de opiniones sobre la conveniencia de este cambio, espero que al ménos todos estaremos de acuerdo en reconocer la necesidad de que la apertura de unas nuevas Córtes determine un nuevo período de práctica sincera de las instituciones representativas, á fin de que las mayorías no puedan abusar de su poder legítimo y á fin de que las minorías fien tan solo el triunfo de sus ideas á la palabra y al voto.

De ese modo no presenciaremos aquí el espectáculo doloroso de otros pueblos donde por medio de crísis violentas y de pronunciamientos mejicanos se verifica el turno pacífico de los cuarteles, y así no tendrán lugar aquí ciertas luchas tristísimas en que del seno de la confianza íntima brotan inesperadamente actitudes enemigas, luchas vergonzosas de perfidias y de emboscadas en que se adormecen todos los sentimientos hidalgos y se engendran odios implacables, luchas en que suceden cosas que, como dice uno de nuestros grandes líricos contemporáneos, *no las sanciona nadie dichas, sino hechas.*

Unámonos todos los hombres honrados para evitar que nuestros partidos pongan el pié en esa senda de ignominia y de perdicion; evitémoslo por honra de nuestros partidos, por nuestro propio decoro, por amor á España, á esta querida España que es la Pátria de la hidalguía y de las almas nobles.

Ahora voy á terminar con una declaracion para mí conveniente, á fin de que no se tergiverse esta última parte de mi discurso.

Cuando el señor Cánovas manifestó que estaba dispuesto á no abandonar el poder miéntras conservase la confianza del Parlamento y de la Corona hubo quien entendió que aquellas palabras equivalian á desafiar al partido constitucional. Posteriormente, cuando el señor Cánovas dijo que consideraria fracasada su política si el partido constitucional no permaneceria en aptitud de aspirar al poder, hubo quien creyó que aquellas palabras equivalian á instituirnos sus herederos:

Yo debo declarar que el partido constitucional no ha entendido eso: ¡buena idea tendria del sistema constitucional si eso entendiera! El señor Cánovas no puede ser el dispensador del poder; y si lo fuera, no lo aceptaríamos de sus manos jamás. Lo que hay es que nosotros vemos que ese ministerio se ha interpuesto entre la libertad y el país, proyectando una sombra inmensa que oscurece todo el horizonte, y nosotros pedimos únicamente que se separe de ahí para que la libertad por él eclipsada nos ilumine á todos por igual. A semejanza de aquel filósofo de la antigüedad á quien un monarca orgulloso, al mismo tiempo que le hacia sombra con el cuerpo le preguntaba: «¿Qué quieres de mí?» el partido constitucional le dice al Gobierno: «Nada acepto de tí; lo único que quiero es que no me quites el sol.»

SECCION POLITICA.

RESULTADOS.

Ayer terminó en el Congreso el importante debate político á que dió lugar la interpelacion de nuestro distinguido amigo señor Leon y Castillo, debate á tanta altura y con tanta elocuencia sostenido por todos los oradores de la minoría constitucional que en él han tomado parte, y de cuyos resultados vamos á ocuparnos con la mayor concision posible, pero de manera que aparezcan bien de relieve.

Dicho se está, y así lo hemos manifestado al anunciarse la interpelacion de la minoría constitucional, que ésta no esperaba alcanzar de ella ningun resultado práctico y de momento en la esfera parlamentaria, pues dadas las condiciones de la mayoría, imposible era que por medio del voto de la Cámara llegaran á resolverse, cual el país tiene derecho á esperar, todas las cuestiones objeto del debate, y con ellas la verdadera y grave crísis política por que la nacion atraviesa; pero si aspiraba á presentar tal cual en sí es, la desastrosa política del Gobierno, sus reaccionarias tendencias y lo trascendental que ser puede para el porvenir de las instituciones representativas, el problema que entraña el período de vida ó duracion de las actuales Córtes, que tanto afecta á todos los partidos políticos, y esa patriótica aspiracion la ha visto realizada del modo más cumplido.

Y como en ese debate han surgido incidentes importantes que han dado ocasion á que se manifiesten las tendencias de los diversos partidos políticos, su línea de conducta y sus principios, el partido constitucional ha tenido ocasion de mantener la verdadera doctrina constitucional, de presentarse franco y resuelto defensor de los principios que con tanta constancia viene defendiendo y de colocar frente á la política estrecha, autoritaria y anticonstitucional del Gobierno, otra política de ancha base, en armonía con el progreso moderno, franca y sinceramente constitucional, y apoyada en los esenciales principios del órden y de la libertad.

Este es uno de los más importantes resultados que de ese solemne debate se han obtenido.

En él el Gobierno se ha presentado amante entusiasta de los más restrictivos principios conservadores; ha fijado muy estrechos límites dentro de la legalidad á los partidos liberales, levantando elevado muro entre esta y aquellos que profesan doctrinas avanzadas, á las que priva de la propaganda legal, y les señala como campo de accion el de combate; ha hecho alarde del poco respeto que la ley y la Constitucion le inspiran, no defendiéndose ni áun rechazando los fundados y duros cargos que se le han dirigido por esa dictadura que viene sosteniendo, por la mistificacion constitucional en que se apoya, por sus repetidas trasgresiones legales; se le ha visto en todo el debate halagando á la fraccion más reaccionaria del partido moderado, ayudando al intransigente señor Moyano contra el contemporizador señor conde de Xiquena, aplaudiendo la desautorizacion de este hecho por el señor Los Arcos, y no sabemos si de cierta manera preparándola, y unirse al jefe civil de los moderados históricos, para combatir á dignos individuos de la minoría constitucional; se ha mostrado altivo, agresivo y resuelto á una política de resistencia, abrazado á la dura ley de 1821, saltando por cima de la Constitucion, desconociendo leyes vigentes, y hasta despreciando sus propias declaraciones y sus propios actos; ha desarrollado, en fin, una política tan estrecha, tan limitada, que es imposible que dentro de ella pueda libremente desarrollarse el régimen representativo.

Frente de ella el partido constitucional, se ha presentado digno, liberal, patriótico; ha sostenido todos sus principios y todas sus meditadas declaraciones respecto de la legalidad vigente; ha considerado á la Monarquía constitucional, no en su surácter tradicional, sino en sus manifestaciones de respeto y sinceridad al régimen representativo, en su significacion en todos los pueblos modernos, en su legítima influencia en el organismo constitucional, como la consideró al aceptar las actuales instituciones en la reunion del Circo del Príncipe Alfonso; se ha mostrado respetuoso y fiel guardador de la Constitucion que aplicaria en el poder, con el espíritu de la de 1869, y en todo caso sin renunciar á uno solo de sus pricipios; ha defendido las leyes, el Código fundamental, los derechos de los ciudadanos; se ha declarado mantenedor leal de las instituciones constitucionales, á cuyo alrededor quiere agrupar todos los elementos posibles, para que se consoliden firmemente en el país.

En una palabra, el Gobierno ha defendido una política peligrosa para las instituciones; el partido constitucional, la única que puede sostenerlas; el Gobierno, inconscientemente es en esencia revolucionario; el partido constitucional aspira á hacer imposible la revolucion.

Otro de los resultados obtenidos es la manifestacion de las aspiraciones del Gobierno respecto de la solucion del problema político relacionado con la vida de las actuales Córtes.

El Gobierno en esta cuestion como en todas se presenta con cierta hipocresía, se envuelve en nebulosidades que no bastan á oscurecer su pensamiento, y prepara una solucion fomosa, y bajo cierto punto de vista depresiva para el poder moderador. Ha pretendido encerrarse en una absoluta reserva, se ha negado á manifestar la opinion del Gobierno sobre la duracion de las actuales Córtes, pero al propio tiempo los señores Cánovas y Romero Robledo en el Parlamento y sus órganos en la prensa afirman que para resolver ese asunto, no hay más precepto legal que el de la Constitucion de 1876, salva siempre la régia prerogativa sobre disolucion de las Cámaras. Es decir, que para el Gobierno *el término legal* es el de cinco años. Esta declaracion es grave y trascendental de suyo, y lastima altos respetos. Se presenta frente á la opinion verdaderamente legal de la oposiciones, se sostiene contra terminantes declaraciones hechas en nombre de un respetable partido que coinciden con la opinion de otras agrupaciones políticas, y se crea por tanto con ella dificilísima situacion para la Corona.

Llegará el momento de la solucion; aparecerá con toda su fuerza la opinion del Gobierno, y se recordará la declaracion del partido constitucional, y entonces la solucion no revestirá tal vez para muchos todos los caractéres que son esenciales en el libre ejercicio de las facultades que la Constitucion concede al Monarca.

Y esta difícil situacion creada por la imprudencia del Gobierno, acaso traiga consigo la necesidad de que la resolucion del problema se anticipe, como pueden aconsejarlo elevadas consideraciones.

Por último, y para terminar este pequeño al par que delicado trabajo, se ha obtenido en el debate que nos ocupa otro resultado importante para el partido constitucional, que es la demostracion de su habilidad parlamentaria y de la seriedad de juicio y exquisito tacto político que preside todos sus actos y se observa en su conducta. Difícil era la situacion de la minoria constitucional en ese debate, grandes los inconvenientes que en su desarrollo se presentaban y sobre todo no bien definido su término dados los diversos accidentes que en cada dia de la discusion surgian, y de todo ha salido victoriosa aquella minoría, y la situacion se dominó, y los inconvenientes se salvaron y se puso fin al debate de un modo el más oportuno y el que mejor pudo demostrar aquellas grandes cualidades que caracterizan la digna y acertada direccion de un partido político.

La ratificacion del tratado de comercio entre España y Bélgica fué objeto ayer de las tareas del Senado.

Verdaderamente se trataba de un asunto que afecta de una manera sensible á la industria papelera de España cuya defensa hizo el señor Santa Ana exponiendo el angustioso estado en que hoy se halla á causa de la importacion que se realiza del papel procedente de las fábricas belgas.

Las acertadas observaciones hechas por el señor Santa Ana y renovadas despues por el señor Garcia Barzanallana (D. José), fueron contestadas por los señores ministros de Estado y de Hacienda de un modo que si no es satisfactorio es por lo menos muy cómodo, pues se reduce á dar esperanzas cuya realizacion es más que problemática. Lo urgente era aprobar el proyecto de ratificacion y así se hizo.

Como en este asunto se halla interesado el porvenir de nuestra marina mercante, abogó el señor Estruch y Ferrer porque el Gobierno dedique en atencion á la suerte de los navieros españoles que ciertamente no es muy envidiable. El señor ministro de Hacienda dió, como siempre las mejores esperanzas. ¡Siempre esperanzas ¿Cuándo se traducirán en hechos reales y positivos?

La Epoca ha publicado un artículo titulado *En tiempo*, sobre los carbones asturianos, recomendando al Gobierno la produccion nacional hullera. Parécenos muy del caso esforzar los argumentos del periódico ministerial con una cita completamente pertinente al objeto de que se trata.

En los meses de Marzo y Abril del año pasado, se ocupaba el gobierno aleman de completar un estudio sobre los carbones de aquel imperio. Allí, sin tanta tramitacion y sin tantas dudas y vacilaciones, inspirándose el gobierno y la marina en ideas de órden elevado y patriótico, encontraron los carbones del país inmejorables; y armonizando los intereses de la produccion y el consumo nacional, les faltó siempre, como suele decirse, para poner de acuerdo el hecho y el derecho, representado hoy por el consumo de la armada prusiana, del carbon nacional, con exclusion de cualquier otro.

Por consiguiente, LA MAÑANA se felicitará de que se haga entre nosotros lo mismo, teniendo como tenemos la ventaja de no perder nada en la calidad del combustible.

¿Sucederá así? Ya lo veremos.

Dice nuestro apreciable colega *Los Debates*:

«En un periódico de provincias leemos que el alcalde de Alicante ha pedido aumento de fuerza de la Guardia civil, porque se teme la alteracion del órden público.»

Despues de lo ocurrido en Manresa, Marchena, etc., etc., no puede negarse que las noticias como la trascrita son completamente tranquilizadoras.

Comentarios de *La Integridad* al suelto que ayer le dedicamos y que trascribe á sus columnas:

«Solo los constitucionales pueden afirmar ciertas cosas. Dudar que este Gobierno ha respetado y hecho respetar las leyes, es negar la evidencia y la realidad; pero si es que lo creen de buena fe, ¿por qué LA MAÑANA no aconseja á los amigos que tiene en la Cámara popular que acepten el reto que ayer les hizo el señor presidente del Consejo de ministros, y entónces se verá como han aplicado las leyes los constitucionales y otros partidos, y cómo el Gabinete actual está por cima de todos ellos, en el respeto que les ha guardado?

Los constitucionales, lo mismo en tiempos normales que en los dias críticos y azarosos, han falseado las leyes, han dejado de cumplir la Constitucion cuando les ha convenido, y de ninguna manera pueden citarse como ejemplo de habérlas religiosamente guardado. El *salus populi* de los romanos, con que ahora quieren defenderse de las ilegalidades y ataques á la libertad que con tanta frecuencia han cometido, es un medio muy cómodo de cubrir las apariencias, pero no es una prueba.

Vuelva LA MAÑANA á leer detenidamente la historia de su partido durante la revolucion, y se convencerá de que la mayoría de sus páginas les perjudican en vez de enaltecerlos.»

No, querido colega, no dudamos que el actual Gobierno ha respetado las leyes; nos consta que las ha infringido repetidas veces. ¿No seria pueril que repitiéramos ahora para probarlo los incontestables argumentos con que lo han demostrado nuestros amigos desde la tribuna del Parlamento?

En cuanto á ese reto, demasiado bien sabe el señor Cánovas que por elocuentes que sean sus palabras, sus hechos tienen desgraciadamente todavía más *elocuencia* á los ojos del país y por muchos esfuerzos retóricos que hiciera, aparecerian en negro contraste con sus ampulosas disertaciones.

¡Que los constitucionales no han cumplido las leyes! Esto podíamos tomarlo seriamente en cuenta, si no nos lo digera un periódico ministerial de los que sostienen que el señor Cánovas es un espejo de severidad legal; cosa que nos hace sonreirnos de una afirmacion tan contraria á una recta imparcialidad.

Pero ¿cómo entendernos con los que discuten de tal manera que hacen un cargo á nuestro partido, porque en su última y azarosa época apeló á todos los medios para salvar á la patria de los flagrantes peligros que la rodeaban?

Volvemos á decírselo á *La Integridad:* el partido constitucional no tiene en su breve, pero brillante historia, página alguna de que deba avergonzarse y ya quisieran, los que hoy gobiernan, en las soledades de mañana cobrar aliento y brios con su pasado, como les sucederá á los que militan en nuestro campo.

Dice *La Corespondencia* á propósito de la reunion de los moderados:

»La reunion de la junta directiva del partido moderado histórico se ha prolongado hasta la 6 de esta tarde.

El objeto principal de esta junta era conocer el resultado de las gestiones practicadas por los señores Gutierrez de la Vega y Gil Osorio cerca de los señores Moyano y conde de Xiquena.

El señor Gutierrez de la Vega ha dado cuenta á la junta circunstanciadamente de cuanto ocurrió en las conferencias celebradas con dichos señores y la junta, por unanimidad, ha aprobado la conducta de la comision, aceptando con aplauso las francas y honrosas esplicaciones dadas por don Cláudio Moyano, despues de las cuales vuelve á ocupar la jefatura civil del partido moderado, para cuyo puesto le señalan la opinion y sus grandes merecimientos como individuo del partido y hombre político de verdadera talla.

Las explicaciones dadas por el señor conde de Xiquena han sido objeto de debate en el seno de la junta, pero puesta á votacion su conducta, han triunfado los que no están conformes con ella.

Despues se ha discutido el incidente surgido en la sesion de ayer del Congreso, entre los señores Xiquena y Moyano y por unanimidad ha sido aprobada la conducta del jefe civil del partido á quien han acordado remitir un mensaje de sincera y leal adhesion.

La junta ha tenido lugar en casa del señor conde de Puñonrostro con asistencia de muchos de sus individuos.

No han asistido á esta reunion los señores Moyano y Los Arcos que trataban del mismo asunto en el Congreso en los momentos que aquella se celebraba.»

Como se ve, la division puesta de manifiesto en el Congreso por los diputados de la minoría moderada, trasciende á la junta directiva del citado partido, habiendo en esta quien apoya la conducta del señor Xiquena y quien la censura.

Mas esto importa poco. Son pequeñeces que afectan á los moderados solamente, y á las cuales se van acostumbrando, gracias á lo mucho que se repiten.

En cambio merecen tenerse en cuenta las ideas que triunfan en el citado partido. El señor Moyano, representante de las tendencias más reaccionarias, ha sido libremente absuelto y elevado á la categoría de pontífice máximo; por consecuencia el carácter que imprimirá en adelante á los históricos puede preverse fácilmente.

El debate parlamentario que ayer terminó, iba teniendo para *La Epoca* unas proporciones *verdaderamente irritantes*. Parécenos que han de opinar con el periódico ministerial todos los que se sientan en el banco azul, y el uno y los otros sabrán por qué y nosotros tambien. ¿Pudiera serles agradable oir la larga enumeracion de infracciones constitucionales señaladas por la oposicion?

Pero en fin, *La Epoca*, en la série de artículos que ha publicado con el título de *Un torneo parlamentario*, para adjudicar el premio al mejor justador, que no podia ménos de ser el señor Cánovas del Castillo, termina así su editorial, compensacion de la mirra é incienso que derrama en el altar de la situacion:

«Presentada la reforma electoral definitiva, si las Córtes la discuten y aprueban pronto, y en ello nadie puede influir más eficazmente que las oposiciones, ¿quién duda que en este caso, con arreglo á la costumbre no interrumpida de los paises constitucionales, surge naturalmente la disolucion y la consulta al país?

Por lo que á nosotros y á nuestra humilde opinion toca, no necesitamos decir más.

Ya lo saben los miembros del actual Gabinete: *surge naturalmente la disolucion y la consulta al pais.*

La Epoca opina como nosotros: en contra del señor Cánovas.

Y es lo cierto que siempre que el juicio sea recto y equitativo, tiene que ser por descontado de oposicion, que es lo que ahora resulta.

Ayer se reunió de nuevo la comision que ha de emitir dictámen acerca del proyecto de presupuesto de Puerto-Rico.

Los señores Moyano, Fabié y Orozco presentaron un dictámen favorable al proyecto del ministro de Ultramar, y que no aceptaron los señores Balaguer, Rico y Torres de Mendoza.

En vista de ello, y resultando igual número de votos en pro que en contra, no podia resolverse qué se consideraria como dictámen de la mayoría, y qué voto particular.

En tal situacion, expuso el señor Rico que al ausentarse de esta córte el individuo de la comision señor Berdugo le autorizó por una carta para que su voto y su firma en el dictámen que éste suscribiese, con lo cual aparecia en mayoria la opinion contraria al proyecto del Gobierno y al de los expresados señores Moyano, Fabié y Orozco.

Fué objeto de discusion la validez de dicha autorizacion y no recayendo un definitivo acuerdo, se aplazó la resolucion para hoy en que volverá á reunirse la expresada comision.

Algunos colegas ministeriales se extrañan de las palabras del señor Albareda con respecto al partido moderado, y las censuran, pero estos mismos colegas no encontraron nada de particular en las palabras del señor Moyano con respecto al partido constitucional y la intencion con que fueron pronunciadas. Esto es verdaderamente imparcial.

Dice *El Tiempo* que hoy es más difícil que nunca cumplir con los deberes oposicionistas. El colega ha dicho sin querer una gran verdad. Para cumplir los deberes oposicionistas se necesita libertad bastante para censurar los actos del Gobierno, y esa libertad no existe actualmente. Testigos son de ello los muchísimos colegas denunciados en lo que va de mes.

Estamos por consiguiente de acuerdo con el colega ministerial. Hoy es difícil, muy difícil cumplir con los deberes oposicionistas.

El señor Albareda usó ayer de la palabra para defenderse de las repetidas alusiones que le habian dirigido los oradores del partido moderado y el señor Cánovas. Con este motivo pronunció su elocuente discurso, refutacion de cuantas censuras se le habian dirigido, repitiendo al final las mismas declaraciones que con respecto á nuestro partido hizo el dia anterior.

La consecuencia política de nuestro querido amigo quedó brillantemente demostrada, y se mostró digno, con gran elevacion de miras, y con un espíritu eminentemente liberal.

El diputado radical señor marqués de Sardoal intervino ayer tarde en la discusion, para contestar, segun dijo, á determinadas indicaciones del señor Cánovas.

El señor marqués de Sardoal manifestó entre otras cosas que si el partido constitucional ocupaba el poder, y practicaba una política que fuera del agrado de los radicales, alcanzaría de estos la misma benevolencia que el actual Gobierno.

Por nuestra parte, diremos respecto á esta cuestion poquísimas palabras. El partido constitucional tiene su credo político, y si ocupa el poder hará cuanto se le sea posible por llevarle á la práctica. Confia en que tiene bastantes medios para realizar sus teorías, y las realizará sin cuidarse de la benevolencia de los unos ni de la oposicion que otros pudieran hacerle.

Fiado en sus propias fuerzas, en el apoyo del país y en la bondad de su doctrina, hace hoy su campaña de oposicion; mañana, si cambiasen las cosas, llevaria sus principios á la práctica.

Por lo demás, aunque el señor marqués de Sardoal nos promete la misma benevolencia que al actual Gobierno, si mal no entendimos, cosa que discrepa algun tanto de cuanto han dicho los periódicos demócratas al juzgar el discurso del señor Romero Ortiz, por lo demás repetimos nosotros tendríamos una verdadera complacencia pudiendo contar con el indirecto apoyo que nos ofrecen los demócratas y radicales. Todo cuanto tienda á allegar fuerzas al campo de la libertad y de las instituciones representativas, nos es sumamente satisfactorio.

Un suelto del *Tiempo*:

«Dice LA MAÑANA:

«El señor Cánovas, contestando ayer al elocuentísimo discurso de nuestro respetable amigo señor Romero Ortiz, recurrió como siempre al gastado tema de *más eres tú*. Si esto demuestra algo, demuestra indudablemente falta de razones con que defender los propios actos.»

El señor presidente del Consejo es poco amigo de las comparaciones, pero cuando se provocan es necesario hacerlas.

Entonces la oratoria del señor Cánovas ve en todas ocasiones una provocacion, porque no emplea otra manera de argumentar.

Pero ¿y qué resulta de esas comparaciones, caballo de batalla, no sólo del señor Cánovas y de sus compañeros de Gabinete, sino de toda la prensa en masa que le aplaude?

Que á pesar de situarse en el período más crítico y anormal de nuestra historia, en que era tristemente necesaria la dictadura, ni áun así, puede recabar aplausos para su modo de gobernar, en tiempos serenos, convertidos por él en caliginosos para la aplicacion de sus medidas.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 18.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor RODRIGUEZ CORREA dice que son muchas las veces que ha recordado al señor ministro de Hacienda la interpelacion que le tiene anunciada sobre los depósitos que indebidamente tiene el Banco de España.

Conste que yo he cumplido con mi deber y mi conciencia, y si esto no se discute es porque el señor ministro de Hacienda ha eludido el debate.

El señor ministro de FOMENTO: Pondré en conocimiento del señor ministro de Hacienda la advertencia del señor Correa.

Si mi digno compañero el señor marqués de Orovio no se encuentra en este banco, es porque su deber le obliga á asistir á la otra Cámara, en que se discuten los presupuestos.

Despues de todo, si ese debate no ha tenido lugar ya, es porque no querrá el señor Rodriguez Correa, porque en el reglamento tiene medios para hacerlo discutir.

El señor LOS ARCOS suplica al señor ministro

de Fomento algunos datos relativos á su ministerio.

El señor ministro de FOMENTO ofreció traerlos á la Cámara.

El señor SALAMANCA Y NEGRETE dice que ha leido en algunos periódicos que ya se ha hecho efectiva una parte del empréstito de Cuba, y como el Gobierno ha ofrecido que de los primeros fondos que se recaudaran de ese empréstito se destinarian algunos al pago de los alcances de los licenciados de Ultramar, entre los cuales he visto casualmente á uno inutilizado en campaña.

¿Piensa el Gobierno distribuir para alcances algo de esos 140 millones recaudados?

El señor ministro de la GUERRA: La distribucion ha de hacerse con equidad entre todos los acreedores, y para pago de esos alcances he señalado ya tres millones de reales.

El señor CANDAU pide datos al ministro de Fomento.

Orden del dia.

Continúa el debate político.

El señor LOS ARCOS dice que habla como individuo de la junta del partido moderado, y secretario, que conoce el pensamiento de la junta, y va á intervenir en la disidencia surgida entre el señor Moyano y el señor conde de Xiquena.

Advierte en la primera parte del discurso, que ante ciertos anuncios y profecías (alude sin duda al discurso del señor Romero Ortiz), todos los monárquicos deben unirse para defender su institucion, aunque vengan con distinta bandera y otros principios, pero unirse para defender la monarquía.

Hace consideraciones sobre las palabras pronunciadas en dias anteriores por el señor Moyano y el conde de Xiquena, y dice que despues de lo ocurrido no hay ya inconveniente en hacer algunas revelaciones sobre la actitud del partido moderado.

Era, dice, en aquellos momentos en que los constitucionales se habian retraido, y entonces la junta del partido moderado discutia si en el caso de que fuera designado para primer gobierno el señor Posada Herrera, el partido moderado apoyaria esta tendencia, haciendo por que los constitucionales volvieran al Congreso, y se unieran con los centralistas. Esto se consumó. Pero desde entonces, dice el señor Los Arcos, no se volvió sobre este asunto.

Hace luego un elogio cumplido del señor Moyano, y apela de sus palabras en favor del señor Moyano á todos los partidos.

Dice tambien que no acordó nada desde hace un año, que con los constitucionales tuviera relacion, la junta del partido moderado.

Explica la renuncia del conde de Xiquena de individuo de aquella junta hace algun tiempo.

Termina diciendo que cuando la junta del partido moderado llamaba á su seno al conde de Xiquena hace pocos dias, las palabras de este señor diputado tenian la autoridad de la junta; pero no la tendrá si no insiste la junta en este llamamiento.

El conde de XIQUENA dice que el señor Los Arcos ha venido á intervenir en esta discusion como juez del campo, y así ha dirigido graves cargos á las opiniones mias. Pero yo pregunto: ¿su señoría habla autorizado por la junta del partido moderado? (El señor Los Arcos hace signos negativos). Pues entonces ¿con qué derecho me ha dirigido cargos su señoría y cómo ha intervenido en este debate?

Defiende su actitud y la forma empleada en las declaraciones hechas, y añade que no pidió para hacer estas declaraciones autorizacion alguna á la junta, por la razon de que hace seis meses no pertenece á ella.

Insiste en que su conducta de hoy, favorable en cierto modo á la formacion de un ministerio constitucional, fué aprobada por la junta del partido moderado, y no se esplica en el tiempo trascurrido desde aquella variacion el cambio de opinion en frente del suyo.

El señor LOS ARCOS rectifica y dice que el temor del retraimiento del partido constitucional ha desaparecido, porque no volvera á él, y si volviera demostraria que no era partido de gobierno. La junta del partido moderado está reunida y ella acordará lo que estime conveniente, sobre la autoridad que debe darse á nuestras palabras.

El señor conde de XIQUENA anuncia que se separó voluntariamente de la junta y que no piensa volver á ella.

El señor MOYANO interviene en el debate. Sobre la duracion de las Córtes dice: «El ministro de la Gobernacion ha contestado que del tiempo en que deban terminar, no puede responder el Gabinete, sino el que entonces forme el consejo de la corona. Y esto me recuerda un cuento. Un lego enseñaba en el Escorial el panteon de los Reyes, y faltando sepulcros le preguntaba un viajero:—Diga Vd., ¿cuando se llenen estos, donde se enterrarán los reyes que se mueran despues?—Y el aludido contestaba:—Eso se lo pregunta Vd. al lego de *entonces*.»—(Risas.)

Contesta luego al discurso del señor Albareda. Su señoría no quiere las coaliciones y se llamó revolucionario. ¿Qué fué esta más que una coalicion?

Dice que no quiere restar elementos, sino sumarios para la legalidad; que aunque hay sumas que producen restas, no es de estos el señor Albareda.

Recuerda que en tiempo de la union liberal los moderados votaron en contra de una autorizacion al ministerio O'Donnell para plantear los presupuestos. Yo voté á favor de aquel ministerio y esto me valió al siguiente dia una filípica del periódico que dirigia el señor Albareda.

Nosotros no podemos aconsejar al Rey la libertad de cultos, ni el sufragio universal; no podemos tampoco aceptarlos los moderados. Si mañana en cambio viniera al poder el partido constitucional, en esa ley electoral intentaria plantear el sufragio. ¿Cómo, pues, podemos pedir el poder para los constitucionales?

Contesta á otros argumentos del señor Albareda.

Dice para terminar, que al formar el señor Cánovas el primer ministerio de la restauracion, ofreció una cartera al señor Moyano, y que su señoría no la aceptó por creer que no seria bastante conservadora la política del señor Canovas. (El señor Cánovas del Castillo hace signos afirmativos).

Conste, pues, dice el señor Moyano, que no estoy aquí más que por los móviles de mi conciencia.

El señor ALBAREDA defiende á los redactores de *El Contemporáneo*, que al parecer sostenian un organismo político cuya mayor pureza cree que hoy representa el partido constitucional, donde están aquellos periodistas.

A nosotros se nos llamaba demagogos de salon, demócratas de guante blanco, ¿y por qué? Porque manteniamos una política que, de haberse seguido, hubiera sido eterna la monarquía de doña Isabel II para los vaivenes políticos.

Mientras tanto palpitaban en el seno del partido moderado sentimientos antidinásticos por alguien que hoy está en las mayorías del Gobierno.

(El señor Moyano: No lo ví).

El señor ALBAREDA: Porque está miope su señoría.

(El señor San Millan pronuncia otras palabras).

El señor ALBAREDA: Es cierto cuanto digo; que hablen todos los moderados. Ha llegado la hora de hacer la liquidacion con este partido. Si se me autoriza, yo diré á su señoría y al interesado, qué sentimientos fueron aquellos.

(El señor Perez San Millan: Está autorizado su señoría).

El señor ALBAREDA: Su señoría no puede autorizarme. Pero si no es cierto, y me dirijo á los que podeis saber esto, si no es cierto, despreciadme; pero si lo es, guardadme la consideracion que me guardais. (Muy bien, muy bien.)

Continúa el señor Albareda su discurso y recuerda que *El Contemporáneo* mantuvo constantemente ideas liberales, y que al formar parte de su Gobierno el señor Castro, le dijo: «Yo seré Hernani, Vd. será Silva y *El Contemporáneo* la corneta; tan pronto como la corneta suene, yo dejaré el ministerio.»

A los diez dias, dice el señor Albareda, me quedaba ronco tocando la trompeta; pero el señor Castro no nos seguia. Se vé, pues, que no abandonamos la tendencia liberal.

Estoy en el partido constitucional y me encuentro sin fuero, porque mi presencia en él es consecuencia natural de mi rectitud política y de la fuerza de mis opiniones.

Estoy en el partido constitucional muy contento, y en la seguridad de que no ha de pesarme en él lo que en los tristes dias que alterné con los moderados. (Aprobacion en la minoría.)

Y el partido constitucional está aquí, con la integridad de sus antecedentes, para oponerse ante el mundo á la opinion, algo arraigada, de que las libertades son incompatibles con la dinastía de los Borbones.

Solo un arranque de demencia, que á veces los hombres de talento al defender sus opiniones se vuelven locos, pudo decir ayer el señor Cánovas que nosotros significábamos poco más ó menos lo que el Gobierno en política, para sostener luego que para este partido el mejor Parlamento estaba en los campos de batalla.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No he dicho eso.

El señor ALVAREDA: ¿No?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Lo segundo no; lo primero sí, y en pleno uso de mis facultades. (Grandes risas.)

El señor ALBAREDA termina diciendo que de continuar el Gobierno en su política, habrá razon para afirmar que será el partido que la apoya el verdadero partido antidinástico. (Rumores.)

El señor MOYANO rectifica y afirma que el ministerio Arrazola no faltó á ningun pacto, convenio ó manifestacion de principios, si es que hizo alguno.

Recuerda que habiendo sido aquel ministerio derrotado en las comisiones, fué á Palacio y presentó su dimision. Dígase ahora si habria en sus hombres deseos de conservar el poder.

El señor ALBAREDA rectifica y sostiene que los moderados del ministerio Arrazola no cumplieron en el poder los ofrecimientos hechos desde la oposicion, á pesar de haber pedido repetidas veces el señor Albareda que dieran á las leyes algun viso de libertad.

El señor FABIE hace suyas las declaraciones hechas por el señor Albareda, como redactor del *Comtemporaneo*.

Rectifica el señor Albareda.

El señor FABIE contesta que hoy como entonces, no hay delito de imprenta, y que por lo tanto no puede ser sometida al Código ni á los tribunales ordinarios.

La ley de imprenta es una ley de policía, ese carácter ha tenido siempre.

El señor marqués de SARDOAL tercia en el debate á empieza declarando que el partido radical no tiene compromiso alguno con ningun otro partido, y que el partido radical no aspira al poder.

Advierte que no está autorizado para hacer declaraciones, pero que se asocia al sentido general de esta interpelacion.

Censura la política del Gobierno al cual califica de dictatorial.

Dice que bajo el aspecto filológico no puede declararse á un partido ilegal.

Ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros que ninguna situacion, ningun Gobierno ha cumplido y respetado mejor que el actual el precepto constitucional.

De aceptar esta premisa se desprende como consecuencia natural y lógica que el régimen constitucional es incompatible con las condiciones del país.

El partido radical será siempre dentro del partido constitucional un partido de oposicion, como lo es enfrente de este Gobierno.

El partido radical tiene su bandera, y si la lucha es legal, vendrá aquí á sostener su tendencia política; pero el partido radical hará la oposicion á este como á otros Gobiernos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Entiendo que este debate puede darse por terminado, y porque lo considero asi, solo he de ocuparme de lo aquí se ha dicho esta tarde.

Lo más notable ha sido sin duda alguna, lo afirmado por el señor Albareda contestando en su discurso á alusiones que le hiciera el señor Moyano.

No es exacto que en la tarde de ayer pronunciara yo las palabras que me atribuye el señor Albareda, y estraño es que inteligencia tan alta no me entendiera. De todas suertes, voy á leer la doctrina que espuse y que el señor Albareda afirma que solo pude hacerlo en un arranque de demencia.

Ruego á los señores diputados, y especialmente á mis adversarios, que me concedan su atencion.

(Lee la parte de su discurso de ayer que se refiere á los partidos, para quienes el único teatro, Congreso ó Parlamento, es el campo de batalla).

Ahora bien: ¿hay algun monárquico constitucional que niegue esta doctrina?

¿Hay pueblo alguno donde haya podido realizarse el régimen constitucional, sucediéndose alternativamente en el poder monárquicos y republicanos? Esto no ha sucedido ni puede suceder en parte alguna. Habié de los campos de batalla. ¿Pues dónde sino en los campos de batalla se han decidido las luchas entre carlistas y liberales?

Decir que en un país solo deben existir dos partidos políticos, no tiene fundamento real y práctico. Yo he sostenido que deben existir cuatro partidos, dos en condiciones de realidad y dos para reforzar los primeros.

Explica el sentido y alcance de sus palabras respecto de la composicion de los partidos actuales. No para inferir ofensa á partido alguno las pronuncié, sí para que se nos reconozca el derecho que para reunirnos hemos tenido, para restablecer la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, que este ha sido el orígen del partido liberal conservador. (Muestras de aprobacion).

En cuanto á las declaraciones hechas por el señor marqués de Sardoal, el Congreso las ha oido, mañana las leerá la nacion y las juzgará. Yo no he de hacerlo porque no he de contribuir á prolongar este ya largo debate.

He de decir algo, sin embargo, acerca de la calificacion de los partidos ilegales, y es que casi estoy conforme con las apreciaciones hechas por el señor marqués de Sardoal.

No hay partidos ilegales; no hay personas ilegales; pero hay actos ilegales, y la manifestacion de una idea contraria á la forma de gobierno es un acto ilegal, segun el Código penal.

En otro punto estoy más cerca de su señoría, y es en sus ideas respecto á la duracion de unas Cortes divorciadas de la opinion, pues para eso se dá el derecho de disolverlas al Rey.

Y como creo que el debate se dará por terminado, me siento dando gracias al Congreso por la consideracion que me ha dispensado.

Acuérdase suficientemente discutido el punto y se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SENADO.

Sesion del dia 18 de Julio.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor BECERRA presenta una peticion que el pueblo del Tomelloso dirige al Senado suplicándole se sirva condonarle la contribucion de un año y autorizar la construccion de una carretera desde aquel pueblo á Socuéllamos para proporcionar trabajo á numerosos braceros que perecen de hambre.

El señor ministro de Fomento asegura á su señoría que el Gobierno se ocupará con gran interés de este asunto, no ya solo por la solicitud del pueblo sino por la intervencion del señor Becerra.

El señor marqués de VILLAMEJOR dirige al señor ministro de la Guerra una pregunta acerca de si con motivo de la sociedad de las aguas del Lozoya, ha dictado disposiciones para que los militares sean preferidos en la provision de agua de las fuentes que se alimentan de los antiguos viajes.

El señor ministro de ESTADO declara que el Gobierno no tiene noticia de semejante abuso, que habrá ocurrido en hechos aislados.

El señor MORENO BENITEZ presenta una exposicion de la Junta provincial de agricultura de Gerona, relativa á la *filoxera*.

Entrándose en la órden del dia se aprueba el proyecto de ley prorogando la construccion del ferro-carril de las minas de Mousem á Francia, pasando por el valle de Aran.

Se pone á discusion el proyecto de ley sobre ratificacion de un tratado de comercio y navegacion entre España y Bélgica.

El señor SANTA ANA (D. Manuel María) combate el proyecto en lo que hace relacion á la industria papelera de España. Su señoría describe detalladamente la historia y vicisitudes de dicha industria en nuestro país, y que hoy puede darse por muerta, pues muertas están las fábricas del Real de Manzanares, de Múrcia, de Villaluengo, de Candelario, de Palma y de otros muchos puntos. En la actualidad no existen en España más que tres ó cuatro fábricas.

El señor ministro de ESTADO sostiene que el actual convenio en nada perjudica al papel fabricado en España, puesto que el tratado que se discute aumenta los derechos del papel extranjero. La rebaja de que hoy se lamenta el señor Santa Ana viene desde el año 1863.

El señor conde de TEJADA DE VALDESORA contesta á nombre de la comision.

Rectifica el señor Santa Ana.

El señor GOMEZ BARZANALLANA (D. José) consume el segundo turno en contra defendiendo calurosamente su gestion financiera durante su permanencia en el ministerio de Hacienda, en cuya época inició el tratado que se discute, y que á su parecer debe haber sido notablemente alterado, pues encierra concesiones que no quiere hacer su señoría.

El señor ministro de ESTADO contesta al señor Barzanallana diciendo que acepta toda la responsabilidad que alcanza al señor senador de la mayoría por la imposicion de derechos extraordinarios.

El señor CONCHA CASTANEDA defiende el dictámen á nombre de la comision.

El señor ESTRUCH Y FERRER habla para manifestar que reina gran alarma entre los navieros de Cataluña, porque creen que van á ser lastimados sus intereses y pide al señor ministro de Estado que tranquilice á los navieros.

El señor ministro de HACIENDA asegura que esa alarma es inmotivada y que los navieros deben tener confianza en el Gobierno, cuyo deseo no es otro que el de mejorar la situacion de la marina mercante.

El señor PUIG pide al señor ministro de Estado algunas aclaraciones acerca de una nota que acompaña al tratado de comercio.

El señor ministro de Estado contesta y desvanece los temores del senador catalan.

Queda definitivamente aprobada la rectificacion del tratado de comercio y navegacion entre España y Bélgica.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

OFICIAL.

DIA 19.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primerr instancia de Berga.

Guerra.—Real decreto nombrando comandante general subinspector de artillería del departamento de Cuba á D. Tomás de Reina y Reina.

EXTRANJERO.

The Times publica un despacho de Constantinopla asegurando que se ha firmado un convenio entre Austria y Turquía.

Segun los términos de este convenio el gobierno otomano consiente en la ocupacion de Bosnia y Herzegowina por las tropas austriacas. Por su parte el gobierno austriaco se compromete á evitar en el porvenir toda alianza entre Rusia Montenegro y Sérvia y además á mantener el órden en Bulgaria, áun durante la ocupacion de aquella provincia por los rusos, si fuese necesaria la intervencion de Austria.

El mismo periódico anuncia, segun informes de orígen autorizado, que la Puerta ha concedido á una compañía inglesa la construccion de una línea de caminos de hierro desde Mervina á Erzerum pasando por Diarbek. Esta línea tendrá un doble carácter estratégico y comercial.

En confirmacion de estas noticias, asegura la *Politische Correpondem* de Viena, que la Puerta ha dado órden á las autoridades otomanas para que hagan saber á las poblaciones turcas que Austria va á entrar en Bosnia con intenciones amistosas y que las relaciones entre Turquía y Austria son cordialísimas.

Al hacer esta comunicacion á los pueblos bosniacos, ha ordenado el gobernador de Banialuka á los kaimakans del distrito que reciban á las tropas autriacas de la manera más amistosa.

Los bosniacos se muestran más tranquilos, y áun los mismos insurrectos están dispuestos, á pesar de contrarias influencias, á conformarse á las decisiones del congreso y á someterse al jefe del ejército de ocupacion.

El *Osservatore Triestino* da cuenta de un hecho importante realizado en la India. Se trata de la apertura de un camino de hierro en el valle de Indus que termina en las cercanías del puerto de Kurasci.

El gobierno habia dado órdenes precisas para que fuese terminada en el mes de Junio, y en efecto, el dia 14 se abrió á la circulacion el gigantesco puente sobre el rio Sutledj, que recibió el nombre de «Puente de la emperatriz» de modo que hoy se halla abierto todo el camino de hierro cuya importancia es esencialmente estratégica, pues el gobierno se encuentra en disposicion de enviar en breve tiempo un gran número de tropas de Kurasci donde pueden ser embarcadas para el golfo Pérsico.

Desde hace algunos años está pendiente una cuestion suscitada por el Gobierno de la India acerca de la posesion de la hermosa y fértil provincia de Berar; ésta ha sido cedida al Gobierno por el último Nizam; pero segun parece, no de un modo enteramente preciso, porque sir Salar Yung, regente de aquel Estado durante la minoría del actual Nizam, se ha dado la mayor prisa posible para devolver aquella provincia al jóven soberano. El Gobierno de Lóndres ha decidido que esta cuestion no puede ser resuelta durante la menor edad del Nizam; que áun se prolongará unos 10 años. Pero con esta resolucion reconoce el Gobierno inglés el derecho del Nizam de aplazar el asunto hasta que cumpla la edad legal.

Han vuelto á Bombay los 6 gruesos cañones de 12 toneladas destinados á la defensa del puerto de Madras y que no han podido ser desembarcados por falta de máquinas á propósito.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

LÓNDRES 18.—El periódico el *Daily News* publica hoy un telegrama de Alejandria diciendo que la anexion de la isla de Chipre á Inglaterra ha producido allí una viva emocion. La emigracion para esta rica isla aumenta de dia en dia. El Banco anglo-egipcio ha mandado á Chipre varias personas con el encargo de establecer una sucursal en en aquella colonia inglesa. El periódico el *Standard* publica en su edicion de esta mañana un telegrama de Pest anunciando que ha estallado una insurreccion de los musulmanes y turcos de la Croacia contra un regimiento de infantería austriaca que habia marchado para la frontera. Dice el *Times* de esta mañana que las declaraciones de lord Beaconsfield en las Cámaras inglesas, serán las más importantes que se habrán hecho desde el principio de la cuestion de Oriente.

BERNA 18.—Ayer se celebró un solemne servicio fúnebre en la capilla católica en sufragio del alma de la Reina de España doña Mercedes de Orleans. Asistieron el cuerpo diplomático, los cónsules de las potencias en ésta, el presidente de la confederacion y un gran número de personas de todas las clases sociales.

PARIS 18.—La huelga de los mineros de Ibieranzin ha tomado alarmantes proporciones, produciendo graves desórdenes, temiéndose fundadamente que durará algun tiempo. Parece tener carácter internacionalista.

CONSTANTINOPLA 18.—Se considera inevitable la guerra con Grecia. Se prepara un nuevo envio de tropas á la frontera. El consejero de Estado enviado al Kurdistan ha introducido algunas reformas en la administracion.

WASHINGTON 18.— Ayer salió del puerto New-Haven con rumbo á Constantinopla, un vapor cargado de armas y municiones y un millon de duros.

LUCERNA 18.—Ha llegado de incógnito á esta ciudad el Rey D. Fernando de Portugal.

PARIS 18.— Bolsa 3 por 100 francés, 77,25; 5, id. 114,40; interior Español 13, exterior 13,3/4 consolidado 96,1/2. Bolsin: Interior 12,1/5; exterior 13.15/16; amortizable 31.

NOTICIAS.

Tomándola de otro periódico de esta capital dió LA MAÑANA hace unos dias una noticia referente al actual gobernador de Tarragona D. Ramon Mazon. Dicha noticia la ha copiado y comentado á su manera nuestro colega *Las Circunstancias* de Reus; pero á fuer de imparciales hemos de decir que nos consta de una manera indudable que el actual gobernador de Tarragona no ha telegrafiado al Gobierno que los hechos ocurridos en aquella provincia, con motivo de los consumos, fueran debidos al mal efecto que hicieran algunas medidas adoptadas por su antecesor, pues lejos de haber censurado la conducta del mismo, ha confirmado sus disposiciones. Nos complacemos en rectificar la noticia que repetimos no es nuestra, pues de esta manera complacemos á nuestro amigo particular el señor Mazon.

Mejor informados acerca de las variaciones introducidas en la alimentacion de los acogidos en el hospital de Nuestra Señora del Cármen (hombres incurables) de que nos hemos ocupado hace dias, podemos decir que por disposicion de la excelentísima junta de Patronos de este establecimiento, que con entera independencia de la del de mujeres incurables administra sus fondos, se ha sustituido el desayuno de chocolate por sopa, segun se practica en todos los hospitales, dando como verdura, además de los garbanzos, la cantidad de patatas consignadas en el reglamento para las otras dos comidas; suministrándose además chocolate, vino, leche, cerveza y cualquiera otra alimentacion especial á todos aquellos que, á juicio facultativo, les es necesaria.

Hoy irán al Escorial á ofrecer sus respetos á la Princesa de Astúrias los enviados extraordinarios que han asistido á los funerales régios. Cumplido este deber de cortesía marcharán en el express para su país los representantes de Francia y de Inglaterra; los demás regresarán á la córte con el ministro de Estado y el introductor de embajadores, que les acompañarán á dicho real Sitio.

Tambien irá al Escorial á llevar á la firma de S. M. el Rey algunos decretos el señor ministro de Estado.

Telegramas de Filipinas recibidos ayer, participan que no ocurre novedad particular en aquel archipiélago.

Ayer mañana se repitieron con gran solemnidad en la iglesia de San Francisco el Grande las exequias por el eterno descanso de S. M. la Reina. Ha oficiado el consejero de Instruccion pública, señor Palau, que pertenece á la órden de los Sanjuanistas, que es la que ha costeado los funerales. La entrada en el templo ha sido libre y han concurrido de cuatro á cinco mil personas.

Ha fallecido en Lieja el diputado y senador que fué durante el período revolucionario, señor don Francisco Diaz Quintero, ocurrido en aquella ciudad á las diez de la mañana del 15 del actual.

A las seis y media de la mañana de ayer, estando limpiando un revólver la sirvienta de la casa número 3, cuarto principal, de la calle del Rubio, tuvo la desgracia de que se le disparase el arma, infiriéndose una profunda herida en el pecho que le produjo la muerte.

La infeliz parece que iba á contraer matrimonio en breve.

Se encuentra enfermo de algun cuidado el señor D. Nicolás María Rivero.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

Muchos diputados de la mayoría estuvieron anoche en el ministerio de la Gobernacion conferenciando con el señor Romero Robledo.

Ayer á las cinco de la tarde un voraz incendio redujo en poco tiempo á cenizas la barraca del lavadero núm. 15 de la Ribera del Manzanares.

El señor Alcalá Galiano salió ayer para Alicante á fin de encargarse del gobierno civil de aquella provincia.

Hoy saldrá para el Escorial el señor presidente del Consejo de ministros y regresará por la noche.

Ayer llegó á Madrid el cardenal arzobispo de Toledo.

El rañonero *Salamandra* arribó ayer al puerto de Málaga.

En el tren express del Norte salió ayer el encargado de Negocios extranjeros de Inglaterra.

En el mismo tren salieron ayer los marqueses de Cumbres-Altas, de Valdelagrama y de Villalobos; los condes de Puebla y de Valencia, y los señores Azcarraga y Jequete.

Hoy se discutirá y probablemente quedará aprobado en el Congreso, el proyecto de ley referente á la filoxera. Hasta el lunes no se dará cuenta del decreto dando por terminado este período legislativo.

Tan pronto como en Córdoba se tuvo conocimiento de la aparicion de la filoxera en Málaga, el gobernador reunió la junta de agricultura, la que tomó el acuerdo de enviar á la provincia atacada una comision facultativa para que, sobre el terreno, vea qué clase de medidas deben adoptarse, á fin de evitar el mal en la de Córdoba

En el juzgado correspondiente, tuvo lugar anteayer el juicio de conciliacion provocado por el marqués de Campo contra el señor Perez San Millan, por el comunicado que éste ha publicado en los periódicos.

En el acto no ha habido avenencia, en razon á que el demandado ha insistido en todas sus afirmaciones, que mantiene firmes en todas sus partes.

Ha sido autorizado el *Solfeo* para cambiar su título por el de la *Union*.

Parece que mañana se publicará ya con este último título.

El mejor dentrífico es el *Agua de Philippe*, empleada con la *Odontalina*, pasta dentaria, verdadero carmin de la boca:

Polvos dentrificos de Philippe,
Jabon de Vegetalina

para los cútis finos y delicados.

Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, sus depositarios en Madrid y provincias.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

FONDOS PUBLICOS	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS	Ultim. prec.	Carrets. y socieds.	Ultim. prec.
3 p. 100 int	13,20	B. 2.ª série	00,00	Id de 1877	00,00
Pequeños.	13,15	Id. pequeñ	00,00	Id. 20.000	00,00
Fin demes	13,15	Céd. hipot.	00,00	Alar á San	00 00
Fin próx..	00,00	Carp. prov	00,00	Bancode E	217,00
3 p. 100 ext	14,82	*Carrets.*		*Camotot.*	
Pequeños.	00,00	*y socieds.*		L. á 95 d. f.	48,50
Mater. Tes	00,00	Agos. 2000	51,00	P. á 8 d. v.	5,04
D. del pers	00,00	Julio 2000	00,00	Barcelon.	1/2
Sis. Ayunt	00,00	Obras púb.	00,00	Sevilla...	1/4
Obli. mun	00,00	Ferro-car	26 00	Valencia.	1/4
Emp. Erl..	00.00	Id. Dic. 74.	00,00	Cádiz.....	1/8
Billet. hip.	100,00	Id. de 1875	00,00	Santand..	3/8
Bonos Tes.	79,75	Id. de 1876	00,00	Alicante.	1/4

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 18 de Julio, á las tres tarde.—Interior contado, 13,17 1/2; fin cor. 13,15 0/0; idem próximo, 13,20 0,0 id.; cupones interior, 32,65 valor; idem exterior, 35,20 idem; id. de bonos últimos, 00,00; carpetas de cupones, por subasta 00,00 descuento; 9/10 emprést. 175 millones, 31,55 0/0 valor. Banco y Tesoro, int., 94,75; id. ext., 94 80 idem, bonos, 79,90; subvenciones de ferro carriles. Julio 1874. 25,95; 2 por 100 amortizable, contado, 28,45; id. fin, 28,55 0/0; billetes aduanas, 94,00.

ESPECTACULOS.

Anteanoche dió su última funcion en el teatro de Apolo la excelente compañía de verso que dirige el apreciable actor señor Morales. Púsose en escena el *Yerno del señor Manzano*, obteniendo muchos aplausos el señor Morales y los demás actores que tomaron parte en la obra.

En obsequio á las muchas personas que no pueden asistir por la noche á los espectáculos que se celebran en el teatro de los Jardines del Buen Retiro, la empresa ha dispuesto dar una extraordinaria funcion el próximo domingo, de cuatro á siete de la tarde, compuesta de las zarzuelas y bailes más aplaudidos, á fin de que el público pueda disfrutar de dichas obras y de la agradable temperatura de aquel encantador local.

El programa del concierto, que bajo la direccion del maestro Vazquez se celebra esta noche en los jardines del Buen Retiro es el siguiente:

Primera parte.—1.° El Rey de los Espíritus, overtura, Weber; 2.° La partenza, melodía original del socio señor Espino; 3.° Gran overtura de Rienzi, Wagner.

Descanso de veinte minutos.—Segunda parte.—1.° Overtura de Mingon, Thomas; 2.° Fantasía de *La Africana*, arreglada por el socio señor Broca, Meyerber.

Descanso de veinte minutos.—Tercera parte.—1.° Le Roi D'Ivetot, overtura, Adam; 2.° Himno á Santa Cecilia, arreglada para instrumentos de cuerda por el socio señor García, Gounod; 3.° Entre nous, valses (primera vez), Waldteufel.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius.)—A las 9.—T. par.—Arturo di Fuencarrale.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Concierto bajo la direccion del maestro señor Vazquez.—Entrada 4 rs.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana de ópera cómica).—A las 8 1/2 —Don Pascuale.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Variada funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el señor W. Parish, ejecutándose el grande espectáculo, denominado: Las Ferias de Hong Kong.

PLAZA DE ORIENTE (jardines de recreo).—Funcion diaria de 9 á 2 de la noche.—Concierto en los jardines por la banda de artillería.— Entrada con derecho á los regalos de platería, joyería y relojería, 2 rs.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS.—(Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Autómatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

LA CHILENA (Paseo de la Castellana).—De nueve á dos de la madrugada. — Gran baile coreado.

SANTOS.

Santo de hoy.—Santas Justa y Rufina, vírgenes mártires.

Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del Hospital del Cármen.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitacion en los dos monasterios de Señoras Salesas, y la de las Victorias en Loreto.

Imprenta de E. Beteta, San Juan, 61.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS FUMADORES

El verdadero CACHOU DI BOLONIA, tan apreciado por la sociedad elegante para quitar el olor del tabaco y perfumar el aliento, se halla de venta en la Agencia franco española, Sordo, 31.

Una caja, 3 reales.—Seis cajas, 12 reales.

(A)

NO MAS OPERACIONES DE OJOS.

EL AGUA CELESTE del doctor Rousseau, para la cura radical de las enfermedades de ojos, cataratas, amaurósis, inflamaciones, etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y aplaca los dolores, por muy vivos que sean. Las personas que aún advierten los efectos de sombras y opacidades pueden estar seguras de recobrar la vista en diez ó quince dias.

Precio en España, 48 rs. frasco. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miguel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez. (A)

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—*Madrid: Agencia franco-española*, Sordo, 31.
Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez.

HISTORIA POLITICA
DEL
EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR
DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.
Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.
CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA
HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES
por
DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Soldado, 4.

Los suscritores á **LA MAÑANA** podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

LA MAGNOLIA
FABRICA DE JABONES
57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.
REBAJA DE PRECIO.

Se expenden de diferentes clases á 48, 42, 40 y 30 reales arroba, y á 18, 16, 15 y 12 cuartos libra.

Corredera baja,

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

EL MONJE DEL CISTER,
POR
ALEJANDRO HERCULANO,
traducido por
D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma un precioso tomo que se vende á 8 rs. en casa del autor y de las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una ebaja de un 25 por 100.

LA VERDAD,
BARCO, 5, BAJOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anis escarchado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesiten avisando con alguna anticipacion. Servicio á domicilio.

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.

Hileras, 8, Madrid.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, en la bodega, hacienda de San José.

CURACION PRONTA Y RADICAL

de los flujos de todas clases con los **CONFITES y la INYECCION BALSÁMICA**, empeines, vicios de la sangre, desollones, granos, etc., curados prontamente con la **POMADA ANTI HERPÉTICA ROSA** y el **ELIXIR DEPURATIVO** del Dr. CHOPARD, 20, rue Montmartre, París. (Precios, 22, 24 y 18 reales.

Tratamiento por correspondencia.

En Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, S. Ocaña, Moreno Miquel, Ortega, Escolar, Garcerá, R. Hernandez. (A)

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.

Arenal, 26 Calera.

LECCIONES DE ALGEBRA,

por D. Bernardino Sanchez Vidal.

Se halla de venta el tomo al precio de 26 rs. en Madrid.

Los pedidos, acompañados de su importe, en libranzas ó sellos, se dirigirán á Eduardo Martinez, Príncipe, 25, Madrid, quien se encarga de mandar á provincias toda obra que se le pida, remitiendo el importe anticipadamente.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 25 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona, Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

TRAGEDIAS
ESCRITAS EN VERSO CATALAN
POR
DON VICTOR BALAGUER
TRADUCIDAS EN VERSO CASTELLANO POR
D. Gaspar Nuñez de Arce, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Francisco Luis de Retes, D. Pedro Barrera, D. Francisco Perez Echevarría, D. Teodoro Llorente, D. Enrique de Sierra Valenzuela y otros.

Un elegante tomo, edicion elzeveriana, que se vende á 20 rs. en la librería de Fe, sucesor de Duran, Carrera de San Gerónimo, y en las principales de Madrid.

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,
bajo la direccion
DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administracion del *Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

NATURALEZA Y CIVILIZACION
DE LA
GRANDIOSA ISLA DE CUBA
Estudios variados y científicos al alcance de todos y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.

Un volúmen en 4.° de cerca de 1.000 pás.

Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

BIBLIOTECA PREDICABLE
ó sea coleccion de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.
POR
D. EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.° prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 11 pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. más se remiten certificados.

ROM VIEJO,
PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este *rom*, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Jhon Yo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce dos veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

OBRAS
DE
DON VÍCTOR BALAGUER
que se hallan de venta
EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA,»
calle del Soldado, núm. 4.

POESÍAS COMPLETAS, en catalan, aumentadas con todas las que el autor tenia inéditas.

Un tomo de elegante impresion, 20 rs.

POESÍAS COMPLETAS en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con una extensa introduccion, notas y documentos.

Un tomo 20 rs.

TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trájicos: *La muerte de Aníbal, Safo, Coriolano, La sombra de César, La fiesta de Tibúlo, La última hora de Colon, La muerte de Neron, La tragedia de Lliria.*

Un volúmen en edicion elzeviriana 12 reales.

DE LA LITERATURA CATALANA, discursos leidos por el Sr. Balaguer y D. José Amador de los Rios en sesion pública de la Real Academia de la Historia.

Un tomo de 400 páginas 10 rs.

AMOR Á LA PATRIA, novela.

Un tomo 8 rs.

LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios políticos.

Un tomo 8 rales.

ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con una larga introduccion acerca de la literatura.

Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volúmen los siguientes escritos *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitan Cabanyes, Del bandolerismo y de los bandoleros, El degolladero, Las bodas de Felipe V, Bach de boda, El sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos dias de Alvarez, el defensor de Gerona, De la soberanía nacional y de las Córtes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El rey D. Jaime y el obispo de Gerona.*

Un tomo, 12 rs.

Al que desee adquirir todas ó alguna de estas obras le bastará dar un sencillo aviso á la administracion de LA MAÑANA, Soldado, 4, y sin necesidad de satisfacer su importe adelantado ni enviar libranza, recibirá los ejemplares sea cual fuere el punto de España en donde resida, pagándolos ólo despues de recibidos.

ACADEMIA.

R. D. JOSÉ SANZ DE DIEGO

continúa la preparacion para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias abonando los sellos.

San Bernardo 15, pral. y segundo.

CÓDIGO PENAL
REFORMADO
DE 1870
CONCORDADO Y COMENTADO
POR
D. SALVADOR VIADA Y VILASECA,
Abogado fiscal de la Audiencia de Granada

Consta de dos tomos en 4.°, y se vende á 80 rs. en Madrid y 88 en provincias, en la librería de Eduardo Martinez, Príncipe, 25, Madrid.

Se manda á provincias, remitiendo el importe en libranza ó sellos de franqueo, como tambien toda clase de obras.

AVISO AL PÚBLICO

CAMINOS DE HIERRO DEL MEDIODIA DE FRANCIA
Y DE PARIS A ORLEANS.

VIAJE DE OBREROS A LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Las Compañías de estos caminos de hierro han dispuesto hacer una rebaja de un 50 por 100, tanto á la ida como á la vuelta, en los precios ordinarios de los billetes de 3.ª clase, para los obreros que vayan á la Exposicion Universal, por tandas de á cuatro al ménos, á expensas de los Establecimientos industriales, de los Tribunales de Comercio, y de las Juntas locales de los diferentes gremios, señalando un plazo máximo de quince dias para efectuar el viaje de ida y vuelta por sus líneas.

Los obreros españoles y portugueses, á quienes se hace extensiva esta rebaja, necesitan para conseguirla que los dueños ó encargados de los Establecimientos industriales, ó los presidentes de las Juntas de los diferentes gremios, se dirijan al señor Director de los Caminos de hierro del Mediodía de Francia, en Burdeos, «Cours St-Jean», indicando en su peticion el nombre y apellido de los obreros, la fecha de la ida y de la vuelta y la circunstancia de que hacen el viaje á expensas de los Establecimientos ó Sociedades obreras que les envian.

El plazo de quince dias para el trayecto y estancia en París empieza á contarse solo desde el dia de la salida de la Estacion de Hendaya.